

Bases legales: Concurso “Vamos a pasarlo de miedo 🎮”

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8a, hoja no M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un sorteo que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará concurso “Vamos a pasarlo de miedo 🎮”, y se desarrollará a través de:

- la Comunidad de PlayStation España de Sony Interactive Entertainment España S.A (<https://www.playstation.com/es-es/community/>);

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional de España, incluidas Baleares y Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad que el usuario comente y describa cómo sería un postre basado en un juego de terror que él/ella elija.

Para participar, el usuario debe estar debidamente registrado en la Comunidad de PlayStation España con su ID y publicar un comentario en el hilo del concurso describiendo con palabras cómo sería su postre ideal basado en un juego de terror.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas que sean mayores de 16 años y residentes en territorio nacional.

Para ser elegido ganador, todos los participantes deben estar registrados en la Comunidad.

Así mismo, esta acción sólo es válida en el territorio nacional, incluyendo las Islas Canarias y Baleares.

Las participaciones no deben contener:

- a) pornografía, desnudos o contenidos sexualmente explícitos;
- b) lenguaje o contenidos soeces, ofensivos o despectivos;
- c) contenidos abusivos o difamatorios;

- d) contenidos que puedan poner en peligro la confidencialidad o seguridad de cualquiera de los usuarios;
- e) contenidos que resulten discriminatorios por motivos de sexo, orientación sexual, discapacidad, religión, raza o nacionalidad;
- f) comportamientos peligrosos o violentos;
- g) publicidad, correo no deseado o cualquier otro tipo de actividad comercial.

4.- MECÁNICA DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DEL GANADOR

Se desarrollará en la Comunidad de PlayStation España durante la publicación del hilo inicial el 31 de octubre de 2019 hasta el 1 de noviembre hasta las 23:59 (Horario peninsular).

La Comunidad de PlayStation España publicará el inicio de la participación explicando la mecánica y enlace a las presentes bases legales. En este mensaje, se explicará la dinámica para participar y resultar ganador.

Para participar, el usuario deberá publicar una respuesta original detallando y describiendo cómo sería su postre basado en un juego de terror que él/ella elija.

Sony Interactive Entertainment España S.A seleccionará al ganador mediante jurado, que evaluará las respuestas más ocurrentes, originales o simpáticos, seleccionando de entre ellos a los ganadores.

Sony Interactive Entertainment España S.A no se hará responsable de ningún tipo de fallo técnico, fallo de funcionamiento ni de ningún otro problema que pueda provocar la pérdida o el registro inadecuado de la participación en el concurso y se reserva el derecho de cancelar el concurso o modificar estas bases en cualquier momento, si así lo considera necesario o si existen circunstancias externas a su control.

Participando en esta competición, está proporcionando su información a Sony Interactive Entertainment España S.A.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción tras el envío de los premios a los correspondientes ganadores

5.- COMUNICACIÓN CON EL GANADOR

Nos pondremos en contacto con el ganador en un máximo de 24 horas tras el anuncio de las bases legales mediante mensaje privado a través del ID de PSN del Community Manager de la Comunidad de PlayStation España.

En caso de que no podamos contactar con el ganador en el plazo establecido, elegiremos hasta un (1) ganador/ra de reserva para poder hacerles entrega del premio. En caso de no obtener respuesta, procederemos a anular el premio correspondiente.

El ganador será anunciado el 4 de noviembre.

6. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Sony Interactive Entertainment España S.A se pondrá en contacto con el (1) ganador para notificarle su condición de ganador y preguntarles por la dirección postal donde desean recibir el juego (Medievil) + Steelbook + Dualshock 4 – Electric Purple.

El **ganador** recibirá un juego (Medievil) + Steelbook exclusivo (Medievil) + Dualshock 4 – Electric Purple.

En caso de que el ganador rechace el premio, se anulará el mismo. En ningún caso se canjeará por otro premio o dinero en metálico, pero Sony Interactive España S.A. se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de valor similar.

Sony Interactive Entertainment España, S.A. no se hará responsable de la modificación, cancelación u otros motivos que puedan afectar a la celebración del concurso, así como al disfrute del premio por causas ajenas a Sony Intereactive Entertainment España, S.A

7.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Al participar en esta competición, estás proporcionando tu información a Sony Interactive Entertainment España S.A.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción.